LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 56/2012 "PROVISION E INSTALACION DE COBERTURA PARA EL ESTACIONAMIENTO DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL"-ID Nº 246753

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 56 /2012

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 13 DE DICIEMBRE DE 2012

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Licitación por Concurso de Ofertas - **LCO N° 56/2012** para la **"Provisión e Instalación de Cobertura para el Estacionamiento del Edificio Sede Central"-ID N° 246753**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Econ. Jorge Samudio**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día martes 04 de diciembre de 2012 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de la firma comercial que presenta su propuesta: **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas**

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 89/2012 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 74/12.
- Informes de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 269/2012).
- Informe del área técnica Dpto. de Servicios Generales (DSG N° 157/12).
- Aclaratorias de fecha 04 de Diciembre y respuestas a las mismas.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**.

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE-SIPE
SIPE	1227327

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL N° 269/2012, de fecha 04/12/2012, de la Asesoría Legal de la institución.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Abog. Edgar E. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Al respecto, **el Departamento de Servicios Generales** en fecha 13/12/2012, remite la Carta Interna DSG Nº 157/2012, firmado por el **Ing. Héctor Narváez**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 56/2012, para la "**Provisión e Instalación de Cobertura para el Estacionamiento del Edificio Sede Central**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas, manifestando que la misma se encuentra técnicamente en condiciones de ejecutar el trabajo de referencia.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

Descripción	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Plan de Entregas	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Como se observa en los distintos cuadros, la firma cumple con todo lo requerido en cuanto a especificaciones técnicas para el total solicitado.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57º, se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo la firma oferente con la respuesta en tiempo y forma. Dicha solicitud y la respuesta a la misma se grafica a continuación:

Oferente	Nota CE de Fecha	Documentos Solicitados	Repuesta
CONSERMAR de Mariela Carolina Molas	4/12/2012	1. Especificaciones Técnicas 2. Pedido de Construcción, Lugar y otros datos	**CUMPLE**

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE DE PRECIOS

Que, seguidamente la oferta es analizada en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 74/12, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Descripción del Servicio	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas
PM Nº 7032/12-Estacionamiento Sede Central	**176.985.000.-**

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley Nº 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que la única firma que se presenta oferta el servicio con mano de obra nacional.

Ing. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico

Abog. Luis Chaparro
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

C.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma que presenta la oferta **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas** se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerando los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas		
Ratio de liquidéz Mayor o igual que 1	2009	2010	2011
Activo Cte.	112.117.035	345.915.068	272.489.046
Pasivo Cte.	73.077.106	275.615.341	172.393.966
Promedio	1,53	1,26	1,58
		Promedio	1,46
Indice de endeudamiento No sera mayor a 0,80	2009	2010	2011
Pasivo Total	73.077.106	275.615.341	172.393.966
Activo Total	141.751.580	375.677.656	272.489.046
Promedio	0,52	0,73	0,63
		Promedio	0,63
Indice de rentabilidad No debe ser Negativo	2009	2010	2011
Utilidad despúes de Imp.	13.572.955	29.287.543	26.732.333
Patrimonio Neto	68.674.474	100.062.315	128.264.921
Promedio	0,20	0,29	0,21
		Promedio	0,23

En base a los cálculos detallados arriba se concluye que la firma oferente **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas** acredita suficientemente su capacidad financiera.

D.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En este punto, se observa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria necesaria para cubrir la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 229/12-Adm. Central, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Financiera, que es de G 180.000.000.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en la Sección II-Criterios de Evaluación Calificación, Numeral 3-Experiencia General en obras y Numeral 4-Experiencia Específica en Obras, del Pliego de Bases y Condiciones, la firma oferente **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas** presenta los siguientes documentos que avalan la experiencia requerida:

- FORMULARIO Nº 6 – Experiencia General en Construcción
- FORMULARIO Nº 7 – Facturación Anual Media en Construcción
- FORMULARIO Nº 8 – Experiencia Específica en Construcción

4.- VISITA TÉCNICA

En las IAO 6.2 del Pliego de Bases y Condiciones se solicita presentar una constancia de haber verificado in situ la realización de los trabajos en la Administración Central, expedida por funcionarios competentes, conforme se menciona en la SECCION I. DATOS DE LA LICITACIÓN o Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa para preparar la oferta y celebrar el contrato

La firma oferente presenta la Declaración Jurada que conoce los lugares de trabajo del llamado.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gerente Técnico
I.N.C

Abog. Edgar E. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Gonzalez
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

5- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

5.1.- ADJUDICAR a la firma comercial **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas**, con RUC Nº 3200078-2, cuya oferta económica cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 56/2012 para la **"Provisión e Instalación de Cobertura para el Estacionamiento para el Edificio Sede Central"-ID Nº 246753,** el valor total de **Gs. 176.985.000** (Guaraníes Ciento setenta y seis millones novecientos ochenta y cinco mil), I.V.A. incluido.

5.2.- CONFIRMAR el PLAN de Cumplimiento del Servicio requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

P.M. Nº	Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de Entrega
PM Nº 7032/12	Total	El Plazo de Entrega deberá ser de la siguiente manera: ➢ DENTRO DE LOS (15) QUINCE DIAS DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	Adm. Central

5.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro (OG) 520 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

5.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

5.5.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el **Dto. Nº 21909/03** en el **art. 10º - inc.11**.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Abog. Edgar Colombria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluacion
Industria Nacional del Cemento

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

I.N.C. SEMENTO PORTLAND COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS